

Característica: No aplica

Código: SDM – PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO

Elaborado Por: **Revisado Por:** Aprobado Por: E.U Andrés Sánchez Peralta **Stephanie Poblete Olmos** Luis Roldan Valdebenito Delegado de Epidemiología Jefe Unidad de calidad **Director** Hospital y C.R.S El Pino Hospital y C.R.S El Pino Hospital y C.R.S El Pino T.M María Paz Duran Fieldhouse Dr. Mauricio Muñoz Miranda T.M. UMT **Sub-Director Médico** Hospital y C.R.S El Pino MT. Romina Aguilera Valverde **Encargada UNACESS** Hospital y C.R.S El Pino Fecha: 17 de Mayo de 2023 Fecha: 19 de Mayo de 2023 Fecha: 22 de Mayo de 2023



Característica: No aplica

Código: SDM - PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

#### 1. OBJETIVOS

- Estandarizar los procedimientos para la detección, diagnóstico e información de resultados de resultados por VIH.
- Identificar a las personas responsables de los hitos y procedimientos funciones y responsabilidades, el proceso de atención clínica, exámenes de control, notificación la vigilancia epidemiológica.

#### 2. ALCANCE

- Servicios clínicos y CRS del Hospital El Pino
- Usuarios ambulatorios y hospitalizados que reciben atención de salud en Hospital y CRS El Pino que presenten examen VIH.
- Personal de salud que haya sufrido accidente corto punzante, con primer resultado reactivo.

#### 3. RESPONSABLES

#### De la supervisión

- **Subdirector médico** será responsable de velar por el cumplimiento de este documento.
- Encargado de Programa VIH (Eu. Epidemiología) del hospital, será responsable de supervisar y asegurar, el cumplimiento del proceso, en conformidad al procedimiento local del hospital, descrito en este documento.

#### De la ejecución

 Médico tratante será responsable de ofrecer y solicitar prueba de VIH al usuario, debiendo requerir el consentimiento informado al paciente. Una vez ya confirmado el resultado por el Instituto de Salud Pública (ISP), si el paciente se encuentra hospitalizado en el Hospital el Pino este debe



Característica: No aplica

Código: SDM – PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

## PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

realizar la confección del formulario Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO VIH-SIDA) según el Art 6º del DS 158/2004 en la plataforma del sistema EPIVIGILA, el cual se envía Autoridad Sanitaria Regional (SEREMI).

Entrega de resultados: La Entrega del resultado final del examen de detección del VIH, debe ser realizada por el médico o matrona dependiendo del caso, con consejería post test.

En el caso que el paciente fallezca, se debe entregar el resultado a la familia del paciente.

 Tecnólogo Medico de La Unidad de Medicina Transfusional (UMT), será responsable del procesamiento de la muestra, y su registro en la plataforma digital SUR-VIH, además realizará el envío de la muestra al Hospital Barros Luco Trudeau (HBLT) es responsabilidad de este rotular de forma correcta los datos del paciente.

Encargado de la recepción de los informes de cada una de las etapas del proceso de detección de VIH-SIDA del hospital y entregar resultado al servicio correspondiente.

- Matrona UNACESS Será responsable de la consejería previo a toma de muestra, solicitud de examen, ejecución en la etapa de búsqueda y contacto con el paciente o en su defecto con el familiar de este en el proceso ambulatorio. Realizará contacto por vía telefónica, coordinará la visita domiciliaria para entrega de citación al hospital o en su defecto carta certificada a la dirección indicada por la persona al momento de la toma de muestra. Todo esto se debe registrar en la ficha del paciente, en ningún caso se entregará los resultados
- Médico consulta ambulatoria CRS será responsable de la indicación o solicitud de examen, la entrega de resultado al paciente, la derivación pertinente al Hospital Dr. Lucio Córdova u Hospital Barros Luco Trudeau según corresponda.



Característica: No aplica

Código: SDM – PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

- **Hospitalización Domiciliaria** colaborará en el contacto del paciente, a través de la visita domiciliaria, notificará si el paciente se encuentra hospitalizado en ella o imposibilitado de acudir a su centro de salud.
- Matrona/ón Urgencia Gineco-obstétrica: será responsable de solicitar el examen de VIH a toda paciente que ingrese al servicio sin serología previa o sin su segundo examen de VIH durante la gestación, solicitando previamente consentimiento informado, además de realizar la consejería correspondiente.
- Encargado de Programa VIH (Eu. Epidemiología) será responsable de las coordinaciones con los servicios clínicos y C.R.S para informar, integrar, validar y recibir información de las etapas del proceso de detección del VIH- SIDA, visualizando permanentemente el SUR- VIH, además de la coordinación con la red asistencial Sur.

Obtener información fidedigna, identificación de casos duplicados y realizar las correcciones en el registro

Deberá dar a conocer los informes emanados por la SEREMI a través de reuniones de trabajo.

#### 4. **DEFINICIONES**

- Doble reactivo: Resultado positivo con la muestra inicial de sangre que se determina con inmunoensayo de Quimioluminiscencia (CLIA), técnica ELISA (ensayo inmunoabsorbente ligado a enzima) y que al repetir con la misma da nuevamente positivo.
- Resultado confirmatorio: Resultado doble reactivo de la muestra inicial que se envía al Instituto de Salud Pública (ISP) y este último confirma como positivo.
- Consentimiento Informado: Documento en el cual se deja constancia escrita de la autorización o rechazo del usuario a la toma del Test VIH. Esto dentro de un contexto de privacidad, confidencialidad, voluntariedad y entrega de contenidos que permita tomar una decisión informada. Actualmente la Consejería pre test fue reemplazada por entrega de educación y las



Característica: No aplica

Código: SDM - PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

personas entre 14 y 17 años de edad no requieren a su tutor legal para firmar el Consentimiento informado.

- Consejería: Espacio de encuentro entre profesionales de salud y personas usuarias del sistema de salud, que tiene como objetivo principal fortalecer la autonomía de las personas para que tomen decisiones sobre su propia salud sexual y salud reproductiva de manera más consciente e informada posible.
- Prueba de identidad: Examen que se realiza antes de la entrega de resultado confirmado por el ISP al usuario, para ello se requiere la toma de una segunda muestra para aplicar test de tamizaje.
- Prueba de Identidad concordante: Resultado positivo de una segunda muestra tomada al paciente en la que se verifica la identidad y su correspondencia con la primera muestra tomada al paciente.
- SUR- VIH: Sistema de registro único e informático del VIH/SIDA, sistema que permite visualizar a través de los datos del paciente, la etapa de procesamiento en que se encuentra la muestra de sangre.
- ACP: Accidente cortopunzante, Corresponde a una exposición a sangre o fluidos corporales de riesgo. Se puede dar a través de exposición percutánea, exposición a mucosas o a piel no intacta.
- Instituto de Salud pública (ISP): El Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia, en su rol dirigido a los laboratorios clínicos y Servicios de Sangre. Para cumplir este propósito, lleva a cabo diversos programas de referencia de exámenes estratégicos con fines confirmatorios o de centralización de la información con valor en la vigilancia epidemiológica.
- TAR: Tratamiento antirretroviral

#### 5. DESARROLLO

El análisis mundial de casos de VIH refiere que los primeros casos reportados de esta enfermedad fueron en 1981-1984 en la Facultad de la Universidad de California, actualmente más de 25 millones de personas en el mundo han muerto por causa del SIDA, Estimaciones de la Organización mundial de la salud (OMS) indican que existe alrededor de 33 millones de personas que viven con VIH en el mundo. (Informe Mundial sobre la situación del VIH/SIDA, ONUSIDA, 2008)



Característica: No aplica

Código: SDM - PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

## PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

Según Ministerio de Salud Chile (MINSAL) 2017, se estima que en Chile se infectan 5.000 casos anualmente, además existen aproximadamente 65.000 mil casos activos de infección por VIH.

El principal grupo poblacional afectado son hombres adultos jóvenes entre 20 y 39 años, El grupo de adolescentes (15 a 19 años) presentó tasas estables hasta el año 2015, sin embargo, el año 2016 hubo un aumento del 20% de los casos. El grupo de adultos mayores (60 y más años) mostró estabilización de sus tasas en los últimos 3 años con tasas de 3,4 por cien mil habitantes.

El año 2016, existió una relación de 6 hombres por cada mujer. La principal vía de transmisión fue la vía sexual, el 95% de los casos notificados, siendo la principal práctica de riesgo declarada la relación sexual de hombres con otros hombres, concentrando el 63% de los casos en este mismo quinquenio.

Las muertes por SIDA hasta 2014 fueron 9.327, un 87% de ellas corresponde a hombres. La mortalidad ha experimentado una disminución pasando de 3,5 por cien mil habitantes en el año 2001 a 2,8 por cien mil habitantes en el 2014, lo que se atribuye al impacto positivo de la terapia antirretroviral.

La etapa de detección de anticuerpos contra el VIH, a nivel mundial comenzó a desarrollarse en E.E.U.U y Japón en el año 1985, actualmente la técnica rutinaria es la prueba de ELISA. Esta técnica consiste en la detección de anticuerpos, en la misma muestra de sangre, de los anticuerpos anti-VIH que el organismo genera como respuesta a la infección (Manual de procedimientos para detección y diagnóstico de la infección, 2010)

Los tamizajes para VIH son altamente sensibles, por lo que pequeñas interferencias de substancias similares podrían conducir a un resultado falso positivo, por este motivo la obligatoriedad que los exámenes con resultados positivos sean repetidos para reafirmar la positividad.

Además, se debe solicitar una segunda muestra de sangre (prueba de identidad) para confirmar la identidad del paciente y evitar posibles equivocaciones en la manipulación de la muestra.



Característica: No aplica

Código: SDM - PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

En Chile, la autoridad, estableció que este examen debe ser voluntario, confidencial y siempre acompañado de consejería.

A través del decreto N°45 del año 2011, se modifican algunos de los artículos del Decreto N°182 relativos a la Ley del SIDA, facilitando la indicación y oferta del examen, eliminando la "consejería pre test por profesional capacitado" y se cambia por: "el médico o profesional de salud que indique a una persona un examen para detectar VIH y el equipo de salud del laboratorio clínico, en caso de que este se solicite directamente allí, deben informarle en forma previa a la toma de muestra, sobre el VIH y su acción en el organismo, la implicancia de ser portador del virus, sus formas de infección, medios de prevención y tratamiento". Así se valida a cualquiera de los miembros del equipo de salud involucrados para solicitar el examen e informar al paciente.

En el 2005, la terapia antirretroviral (TAR), se incluyó en el régimen de garantías explicitas, asegurando el acceso, la oportunidad y la protección financiera para todos los usuarios asegurados, tanto en FONASA como ISAPRES cual sea su rango etario, esta política pública de salud pública ha significado una disminución de la mortalidad, letalidad y hospitalizaciones, asociadas a VIH/SIDA, ella ha logrado impactar en la calidad y sobrevida de los pacientes con esta enfermedad, considerándola así como una enfermedad de tipo crónica.

En el mismo año también existen normativas que consideran y garantizan la oferta del examen de VIH a todas las embarazadas, el tratamiento antirretroviral para la

embarazada que vive con VIH y su hijo/a y también la entrega de sucedáneos de la leche materna.

Es importante mencionar la modificación a la Ley 19.779, que dice que "los adolescentes que tengan una edad igual o superior a 14 años están autorizados por ley a consentir por sí mismos la realización de los exámenes de detección de VIH. La ley no pide que se pronuncie sobre el consentimiento que deben prestar los jóvenes, sino sobre los procesos posteriores a seguir en caso de que el resultado del examen sea positivo."



Característica: No aplica

Código: SDM - PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

La dificultad frente a la falta de reglamento no está en si pueden o no realizar examen de detección de VIH en el rango de edad de 14 a 18, sino en cómo cumplir los deberes de información, control, apoyo y seguimiento. Aun sin reglamento, al menos deberá cumplirse de todas maneras con la información al representante legal en caso de que el resultado del examen sea positivo.

Actualmente no se conoce con exactitud por qué algunos hijos de madres VIH (+) se infectan y otros no, pero se han identificado factores de riesgo que aumentan y estrategias preventivas que disminuyen su transmisión. El diagnóstico de VIH en la embarazada y la aplicación del protocolo completo para la prevención de transmisión vertical permite reducir esta tasa de entre 13 a 48% hasta menos de 2%. La transmisión vertical del VIH, se produce en un 35% de los casos durante el embarazo y aproximadamente en un 65% durante el parto, por exposición del recién nacido a sangre materna, secreciones cervicovaginales o líquido amniótico. La lactancia materna agrega un riesgo adicional de 14% hasta 29% de transmisión.

# "Proceso de atención clínica: etapa de detección y diagnóstico VIH/SIDA, en Hospital y C.R.S El Pino, paciente en atención ambulatoria y hospitalizado."

Corresponde al flujo de atención clínica de pacientes VIH/SIDA, con el objeto de establecer las responsabilidades y proporcionar acceso a las etapas de detección, diagnóstico y derivación oportuna para tratamiento y seguimiento, en Centro de Atención de personas que viven con VIH/SIDA (PVVIH), de acuerdo con normativa vigente del Ministerio de Salud y a lo establecido a nivel local del S.S.M.S.

#### 5.1 Etapa de detección de paciente VIH/SIDA

#### Solicitud u oferta del examen de detección del VIH al usuario

- Es de responsabilidad del médico tratante o matrona en atención ambulatoria u hospitalizados, realizar las actividades descritas en la siguiente tabla.
- En el Hospital el Pino no se tienen caso de donantes, ya que en UMT no se realiza este procedimiento.



Característica: No aplica
Código: SDM – PCI
Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023
Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028
Revisión: 01

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

• En caso de accidente cortopunzante (ACP) la enfermera puede realizar solicitud u ofrecimiento de examen de detección.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Ofrecimiento de realización del examen.	
2. Consejería pretest. (3)	
Actividades a consideradas	
<ul> <li>Informar el motivo de la oferta del examen y su vinculación con la transmisión del VIH</li> <li>Informar sobre las formas de transmisión y prevención del VIH</li> <li>Informar sobre el examen, sus procedimientos y de los posibles resultados</li> <li>Corroborar lectura y firma del consentimiento o rechazo del examen (anexo 5)</li> <li>Tomar acuerdos para la entrega del resultado</li> <li>Derivar a consejería con énfasis en la prevención primaria si se requiere</li> <li>Registrar lo siguiente en ficha clínica y/o medios electrónicos establecidos:</li> <li>1. Identificación del establecimiento y de la unidad correspondiente</li> <li>2. Identificación del profesional que solicita el examen</li> <li>3. Fecha de solicitud del examen</li> <li>4. Identificación del profesional que realiza la consejería</li> <li>5. Fecha de realización del a consejería</li> <li>6. Datos de identificación del paciente: RUN, nombres, apellidos, fecha de nacimiento, previsión, comuna de residencia, dirección, teléfonos</li> <li>7. Datos solicitados en consentimiento informado. Un</li> </ul>	*Médicos y Matronas. *Enfermeras (en el caso de un ACP)
ejemplar del documento de consentimiento informado firmado por el paciente, ya sea si acepta o rechaza la	*Médicos y
prueba debe quedar adjunto a la fecha	Matronas.
<ul><li>8. Mecanismo y fecha de citación para entrega de resultados</li><li>3. Obtención de Consentimiento Informado y declaración de</li></ul>	*Enfermeras (en el
aceptación (anexo 5), mediante firma del paciente y del	caso de un ACP)
profesional que entrega la información.	



Característica: No aplica

Código: SDM - PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

- 4. Completar solicitud de examen con datos del paciente y médico solicitante diagnóstico, condición de riesgo, orden de consentimiento informado.
- Importante que esta orden se puede generar en ficha electrónica, verificar datos.
- A todo paciente extranjero con indicación de examen de VIH se debe anexar junto a solicitud de examen fotocopia del documento identificatorio; sea este Cédula de identidad (chilena o de país de origen), o pasaporte. Esta condición será obligatoria y se rechazarán aquellas muestras que no cumplan con este requisito.
- En dicha solicitud de examen irá una nota que informe que la paciente firmó el consentimiento informado.
   \*En caso de no contar con ficha clínica electrónica se puede realizar orden de papel.
- 5. Toma de examen VIH test rápido en pacientes embarazadas en trabajo de parto, puérperas y abortos sin examen previo. Tomar segundo examen de VIH en los casos obstétricos.

Matrona/Médico

En el caso de los hijos de madre VIH+ se solicitará la muestra a todo neonato dentro de las primeras 48 horas de nacido, según norma técnica de VIH de MINSAL, con orden adjunta en anexos de ISP.

#### 5.2 Toma de muestra

#### 5.2.1 Hospitalizados

Se debe tomar muestra según "Manual de toma de muestras de Laboratorio Hospital y C.R.S El Pino" tanto para pacientes hospitalizados como ambulatorios. Se debe tomar un **tubo lila de 6 ml**. (EDTA) y llevar a UMT en caso de que el paciente sea mayor a 2 años de edad, acompañados de la orden médica y el verificador de FONASA, ambos realizados en duplicado. Si el paciente es extranjero se debe enviar además una copia de su pasaporte o cedula de identidad.



Característica: No aplica

Código: SDM - PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

#### 5.2.2 Ambulatorios

Se obtendrá la muestra en "Toma de Muestras" del Laboratorio clínico según protocolo "Manual de toma de muestras de Laboratorio Hospital y C.R.S El Pino" y "Manual de procedimientos administrativos de toma de muestras".

Tecnólogo medico de laboratorio deberá asegurarse que paciente ha firmado su consentimiento informado correspondiente.

Las Muestras serán trasladadas internamente a UMT del Hospital y CRS El Pino.

#### 5.2.3 Paciente menores de 2 años

Para realizar el diagnóstico de VIH en niños menores de 2 años, hijos de madre VIH (+) confirmada o en proceso de confirmación por el Instituto de Salud Pública, se debe enviar 4 ml de sangre con anticoagulante EDTA para realizar Técnicas serológicas y moleculares de acuerdo al algoritmo establecido.

La primera muestra de sangre se debe tomar dentro de las primeras 48 horas de vida. Si el resultado del primer PCR es positivo, se tomará de inmediato la segunda muestra. Para hacer diagnóstico de infección, deben resultar positivos al menos 2 exámenes de PCR.

Si el resultado del primer PCR, es negativo, se tomará una segunda muestra entre los 15 y los 30 días de vida, repitiéndose una tercera muestra a los 3 meses de edad. Para descartar la infección, se debe tener 2 resultados negativos de PCR, posterior a los 15 días de nacido.

#### 5.3 Identificación y procesamiento de la muestra asociada a paciente

En la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital se registran los datos de la muestra en libro de serología y enviara las muestras con la solicitud y todos sus datos antes mencionados.



Característica: No aplica

Código: SDM – PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

En la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital, se derivan todas las muestras de VIH a Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Barros Luco Trudeau para su procesamiento.

Las muestras deben ser enviadas rotuladas con el nombre del paciente, y la solicitud debe tener en rojo el código entregado en la plataforma SUR-VIH (número de muestra que asigna el sistema para cada paciente).

Al llegar las muestras a Hospital Barros Luco trudeau estas se rotulan con códigos de identificación:

- Inicial del primer nombre y de los dos apellidos (tres letras)
- Fecha de nacimiento con el formato dd/mm/aa
- Tres últimos dígitos del RUN y digito verificador

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Ingresar a plataforma digital SURVIH y registrar en la solicitud el	
número de la muestra que asigna el sistema.	
2. Preparara el envío de muestras por medio de la unidad de	
movilización del HEP que luego serán trasladada a la Unidad de	
Medicina Transfusional del Hospital Barros Luco Trudeau en	Tecnólogo Medico
horario hábil.	de la Unidad de
3. Una vez recepcionado los resultados desde la Unidad de	Medicina
Medicina Transfusional del Hospital Barros Luco Trudeau, se	Transfusional del
ingresan solo resultados NEGATIVOS al LISS de HEP. Los	Hospital El Pino.
resultados POSITIVOS son entregados en papel al médico	
tratante (en el caso de un paciente hospitalizado), o a la	
Matrona de UNACESS en caso de que el paciente sea de	
atención ambulatoria.	
4. La UMT del Hospital Barros Luco Trudeau enviará al ISP a	
confirmar todas las muestras doble reactivas.	
5. La Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Barros Luco	
Trudeau, enviará a UMT del HEP en sobre cerrado las	
confirmaciones reactivas del ISP (por medio de oficina de	
partes), solicitando tomar la Prueba de Identidad (PI).	



Característica: No aplica

Código: SDM - PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

## PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

6. Una vez recibidas las confirmaciones del ISP desde HBLT el Tecnólogo médico de UMT HEP entregará en carta sellada la solicitud de 'Tomar muestra para prueba de identidad', al médico o matrona según corresponda el caso.

Si el paciente es de atención ambulatoria es la matrona de UNACESS quien debe contactar, ubicar y citar al paciente para la toma de Prueba de Identidad (PI), en Unidad de Medicina Transfusional de HEP o tomar muestra de paciente en servicio de UNACESS si la atención inicial proviene de tal servicio. En caso de que el paciente se encuentre aun hospitalizado es el médico tratante quien debe dar aviso a enfermería de su servicio para tomar la prueba de identidad del paciente.

Si el paciente pertenece al sistema de salud privado, el laboratorio podrá realizar todas las pruebas ya mencionadas, se le informará el resultado al paciente se realizará consejería y derivará a control médico de acuerdo la previsión y decisión del paciente.

#### 5.4 Etapa de notificación a paciente

Una vez comprobada la identidad del paciente y la concordancia de la Prueba de Identidad, se procederá a la búsqueda del paciente, mediante los medios que establece la autoridad y con los que cuente el hospital, en coordinación con red de atención del SSMS para su posterior notificación de la enfermedad.

La elaboración del boletín de notificación Obligatoria de VIH/SIDA, se realiza en la plataforma digital EPIVIGILA con la confirmación del resultado positivo del ISP y será responsabilidad del Médico de la unidad tratante y en ausencia de ellos, será responsable el Subdirector Médico del Hospital y CRS El Pino, así mismo, será responsable de seguir flujograma establecido por SSMS. Cabe mencionar que para logar completar el formulario de EPIVIGILA se debe contar con resultados de inmunología (CD4, carga viral).



Característica: No aplica

Código: SDM – PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

Con la confirmación de reactividad del ISP, PI confirmada se debe solicitar una interconsulta (formato manual) al servicio de infectología del HBLT/HDLC para un ingreso al programa de VIH/SIDA. Como es de saber, por ser un diagnóstico de confidencialidad en interconsulta se debe indicar como diagnostico "GES 18". El paciente debe llevar documentación original del ISP. Si se tomó carga viral y CD4, indicar esto en interconsulta.

#### Notificación del paciente AMBULATORIO

Procedimiento en pacientes ambulatorios	RESPONSABLE
1. Contactar, ubicar y citar a paciente para toma de	MT. UNACESS
Prueba de Identidad.	Hospital El Pino.
Tomar Prueba de identidad.	
3. Comunicar y entregar a CRS del resultado de	MT. UNACESS
Prueba de Identidad CONCORDANTE más	Hospital El Pino.
confirmación de ISP.	
4. Citar a paciente a control médico CRS, por los	MT. UNACESS
mecanismos que se establece el MINSAL.	Hospital El Pino.
5. Consejería post-test y derivación a Hospital Lucio	
Córdova o Hospital Barros Luco Trudeau.	
Consejería postest seronegativos	
Actividades a considerar	
Si las personas son sero-negativas se debe orientar	
acerca de la prevención, a fin de que se mantenga en esta situación. La recomendación de un nuevo	MT. UNACESS
examen dependerá del cumplimiento del periodo de	у
ventana y/o la existencia de otras situaciones de	Médico del CRS
riesgo.	
Registrar lo siguiente en ficha clínica y/o medios	
electrónicos establecidos:	
<ol> <li>Identificación del establecimiento y de la unidad correspondiente</li> </ol>	
2. Identificación del profesional que entrega el	
resultado y realiza consejería postest.	
3. Fecha realización de la consejería	



Característica: No aplica

Código: SDM - PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

- 4. Resultado del examen
- 5. Firma de recepción examen por parte del paciente (anexo 3)
- 6. Acciones de derivación si corresponde

#### Consejería postest seropositivos

Actividades a considerar

- Entregar el formulario con la confirmación del ISP en formato original
- Informar sobre las implicancias de vivir con VIH o estar desarrollando etapa SIDA
- Derivar a infectologia de Hospital Dr. Lucio Córdova o Hospital Barros Luco Trudeau.
- Promover conductas de autocuidado y prevención de transmisión de VIH
- Promover que la persona informe de su estado serológico a su/sus pareja/as sexual/es, recomendando la consejería y detección del VIH
- Solicitar al consultante firmar la recepción del examen (anexo 3)
- Registrar lo siguiente en ficha clínica y/o medios electrónicos establecidos:
  - Identificación del establecimiento y de la unidad correspondiente
  - 2. Identificación del profesional que entrega el resultado y realiza consejería postest.
  - 3. Fecha realización de la consejería
  - 4. Resultado del examen, fecha del informe del ISP.
  - Lugar de derivación, en lo posible coordinar en ese momento fecha y hora a centro de VIH/SIDA. Solo en casos excepcionales, gestión es realizada directamente por paciente.

MT. UNACESS y Médico del CRS



Característica: No aplica

Código: SDM – PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

#### Mecanismos para citar a pacientes/usuarios

Una citación o contacto **efectivo**, es aquel, en que se tomó **contacto directo con el paciente/usuario**, por medio de:

- a) Llamada telefónica.
- b) Visita domiciliaria.
- c) Carta certificada.

**Todo lo anterior en un marco estricto de confidencialidad**, en ningún caso se hará entrega de resultado por otro medio.

Tabla de mecanismos para citación de usuarios/pacientes (10 días).

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	RESPONSABLE
1. Llamada telefónica	Debe ser efectuada por matrona UNACESS, quien citará a paciente. (Será <b>tres veces</b> , tres días consecutivos), en ningún caso se hará entrega del resultado vía telefónica.	Debe quedar registro de la fecha y	MT. UNACESS
2. Visita domiciliaria	Entrega de sobre dirigido a usuario/paciente. (Día siguiente hábil, de la tercera llamada y se hará por tres veces por una semana). Se puede entregar citación a familiar directo siempre cuando este de su RUN y firme el acta. *Esta acción, se realiza cuando el contacto telefónico, no fue efectivo o no se cuenta con teléfono.	actividad (número telefónico y dirección) en ficha clínica del paciente y en sistema local de información.	o contacto con APS-UHD



Característica: No aplica

Código: SDM – PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

PROCESO DE A	TENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.	
3. Carta	Esta acción se realiza cuando	
certificada	ninguna de las anteriores fue	
	efectiva, (se coordinará al día	
	siguiente de visita no efectiva) se	
	debe detallar si la carta fue	
	recepcionada o devueltas)	

Los mecanismos de citación descritos se utilizarán al día siguiente de recibir la confirmación de ISP, teniendo un plazo máximo de 35 días para notificar al paciente, de no lograr contacto efectivo, se procederá a cerrar el caso, sin perjuicio que este, se reabra si el paciente es rescatado en hospitalización posterior.

Cuando no es posible contacto telefónico y visita domiciliaria no es efectiva, se debe realizar una alerta en sistema SIDRA, en donde se indicará "En caso de reingreso tomar muestra sanguínea para prueba de identidad, enviar a UTM para el cierre del proceso y notificación del paciente" en ningún momento indicar VIH.

**Nota:** Si el resultado de confirmación de ISP es negativo, también se debe citar al paciente, para la entrega del resultado y consejería post test, con el objeto de mantenerse sin infección.

#### Notificación del paciente HOSPITALIZADO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Tomar prueba de Identidad.	Enfermera Clínica del servicio
	tratante.
2. Comunicar y entregar a médico tratante el resultado	Tecnólogo Médico Unidad de
de la Prueba de Identidad CONCORDANTE más	Medicina Transfusional Hospital y
confirmación de ISP.	C.R.S El Pino.
3. Paciente sin requerimiento de UPC debe ser	Médico tratante – Unidad Gestión
presentado y solicitar traslado a Hospital Lucio	de Pacientes.
Córdova. De lo contrario se debe gestionar inicio de	
TARV con infectologa a través de encargado de	
programa VIH.	



Característica: No aplica

Código: SDM - PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

4. Consejería pos-test

#### Consejería postest seronegativos

#### Actividades a consideradar

- Si las personas son seronegativas se debe orientar acerca de la prevención, a fin de que se mantenga en esta situación. La recomendación de un nuevo examen dependerá del cumplimiento del periodo de ventana y/o la existencia de otras situaciones de riesgo.
- Registrar lo siguiente en ficha clínica y/o medios electrónicos establecidos:
  - Identificación del establecimiento y de la unidad correspondiente
  - 2. Identificación del profesional que entrega el resultado y realiza consejería postest.
  - 3. Fecha realización de la consejería
  - 4. Resultado del examen
  - 5. Firma de recepción examen por parte del paciente
  - 6. Acciones de derivación si corresponde

#### Consejería postest seropositivos

#### Actividades a consideradar

- Entregar el formulario con la confirmación del ISP en original
- Informar sobre las implicancias de vivir con VIH o estar desarrollando SIDA
- Derivar a un centro de atención de VIH/SIDA
- Promover conductas de autocuidado y prevención de transmisión de VIH
- Promover que la persona informe de su estado serológico a su/sus pareja/as sexual/es, recomendando la consejería y detección del VIH
- Solicitar al consultante firmar la recepción del examen
- Registrar lo siguiente en ficha clínica y/o medios electrónicos establecidos:

Médico tratante/Matrona.

Médico tratante.



Característica: No aplica

Código: SDM - PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

# PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

- 6. Identificación del establecimiento y de la unidad correspondiente
- 7. Identificación del profesional que entrega el resultado y realiza consejería postest.
- 8. Fecha realización de la consejería
- 9. Resultado del examen, fecha del informe del ISP.
- 10. Firma de recepción examen por parte del paciente
- 11. Lugar de derivación, en lo posible coordinar en ese momento fecha y hora a centro de VIH/SIDA.

# Consejería postest seropositivos obstétricos (test de VIH rápido)

#### Actividades a considerar:

- Realizar consejería post test en forma inmediata
- Paciente con test rápido, definir vía del parto (en gestantes)
- Iniciar tratamiento TAR endovenosa previo al parto
- En el postparto suprimir la lactancia
- Al alta derivar con IC a UNACESS para su seguimiento

Médico/Matrona/ón

Se sugiere que, si el paciente se encuentra Hospitalizado en condición de salud crítica, solamente se requiere el resultado del doble reactivo, para comenzar tratamiento de forma inmediata según indicación médica.

En el caso de pacientes neonatos será notificado de resultado el tutor a cargo por el médico tratante en caso de estar hospitalizado en NEONATOLOGIA. En caso de paciente ambulatorio el seguimiento estará a cargo de infectología del HEGC.



Característica: No aplica
Código: SDM – PCI
Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023
Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028
Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

#### 5.5 Cierre de casos en hospital el CRS El Pino

El cierre de casos en Hospital El Pino, (anexo 4) son los descritos a continuación elaborado por el MINSAL, agregándose a nivel hospital, las derivaciones a HLC o HBLT.

En caso de **fallecimiento**, el cierre contempla la certificación del fallecimiento a través del Registro Civil, **sólo** con esta certificación, se cerrará el caso, posteriormente, se realizarán las coordinaciones con APS pertenecientes al S.S.M.S, para la ubicación de contactos y citación a consulta médica, con el objeto de pesquisar oportunamente, en ese nivel de atención.

Se debe considerar, que, si el paciente fallece, la condición de portador de VIH-SIDA debe ser siempre informado a su pareja o familiar, lo anterior, en respuesta a la relevancia de esta, teniendo el sustento que es *una política de salud pública.* 

Toda acción o actividad que se realice, DEBE quedar registro en ficha clínica del paciente, siendo muy importante aclarar que los casos cumplen con los requisitos de cierre de caso.

Tabla causal, cierre de casos con contactos efectivos.

SITUACIÓN- CAUSAL	CONCEPTO	REGISTRO
	Corresponde a la inasistencia, a la	Fechas y mecanismo de
Tres inasistencias a	citación efectiva por cualquiera	citación e inasistencias
citación efectiva sin previo	de los tres mecanismos descritos,	registradas en sistema
aviso.	sin previo aviso. (llamadas, visita	electrónico o papel del
	domiciliaria o carta certificada)	establecimiento.
Rechazo a la citación para	Corresponde a la renuncia o	Fecha de verificación de la
la realización de la prueba	rechazo que realiza el paciente del	situación, registrada en
de identidad, o la asistencia	establecimiento, profesional o	sistema electrónico o papel
a consulta profesional para	prestación.	del establecimiento.
entrega de información de		



Caracte	rística: No aplica
Código:	SDM - PCI
Fecha d	e Aprobación: 22 de mayo de 2023
Fecha d	e Vigencia: 22 de mayo 2028
Revisió	n: 01

PROCESO DE ATENCIÓ	N CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y	DIAGNÓSTICO VIH/SIDA
PAC	IENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZ	ADO.
situación serológica.		
   Fallecimiento		Fecha verificación con el
i allecimiento		Registro Civil.
	Corresponde a la imposibilidad de	Fecha verificación de todos
Contacto no corresponde.	ubicar al paciente por error en los	los datos de contactos
Caso inubicable	·	erróneos registradas en
Caso iriubicable	,	sistema electrónico o papel
	dirección).	del establecimiento.

#### 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Minsal. (2017). Síndrome inmunodeficiencia adquirida vih sida. Recuperado el 11-12-2020, de diprece Sitio web: https://diprece.minsal.cl/le-informamos/auge/acceso-guias-clinicas/guias-clinicas-desarrolladas-utilizando-manual-metodologico/sindrome-de-la-inmunodeficiencia-adquirida-vih-sida/descripcion-y-Epidemiología/
- Cruz roja. (2008). prueba de detección del VIH. 11-12-2020, de Cruz Roja Española Sitio web: https://www.cruzroja.es/vih/Prueba-deteccion-VIH.html
- Minsal. (2010). Manual de procedimientos pata la detección y diagnóstico de la infección por VIH. Chile: minsal.
- Hospital y CRS El Pino. (2012). Manejo VIH sida. Protocolo, 00, Recuperado 11-12-2020, De. Base de datos.
- Reglamento del examen para la detección de VIH, decreto N° 182 del 2005, MINSAL.
- Procedimiento de cierre de casos CABL.

#### 7. DISTRIBUCIÓN

Emergencia Adulto, Emergencia Pediátrica, Emergencia Maternal, Laboratorio Clínico, Unidad de Medicina Transfusional y C.R.S El Pino.



Característica: No aplica

Código: SDM – PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

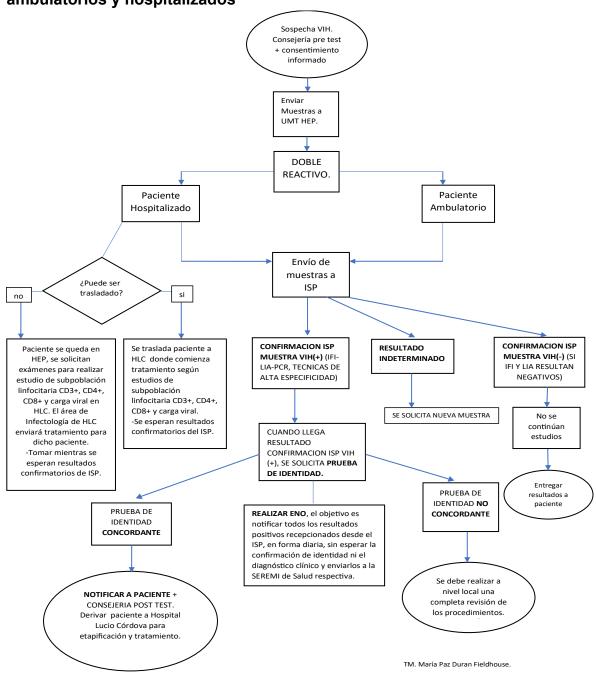
Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

#### 8. FLUJOGRAMA

Flujograma proceso de detección y diagnostico VIH/SIDA en pacientes ambulatorios y hospitalizados





Cara	acterística: No aplica
Cód	igo: SDM – PCI
Fec	na de Aprobación: 22 de mayo de 2023
Fec	na de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

#### 9. CONTROL DE CAMBIO DEL DOCUMENTO

Corrección Nº	Fecha	Descripción de la Modificación	Publicado en
00	25/01/2022	Edición	CC/SERQ
01	22/05/2023	Cambio flujograma	CC/SERQ
		Actualización de contenido	

#### 10. ANEXOS

- 1. Solicitud de examen microbiológico formato digitalizado SIDRA.
- 2. Solicitud de serología (orden impresa)
- 3. Formulario notificación VIH (+) a DTS.
- 4. Formulario cierre de casos.
- 5. Consentimiento informado para toma de examen de VIH
- 6. Formato de relleno de interconsulta para H. Dr. Lucio Córdova.



Característica: No aplica

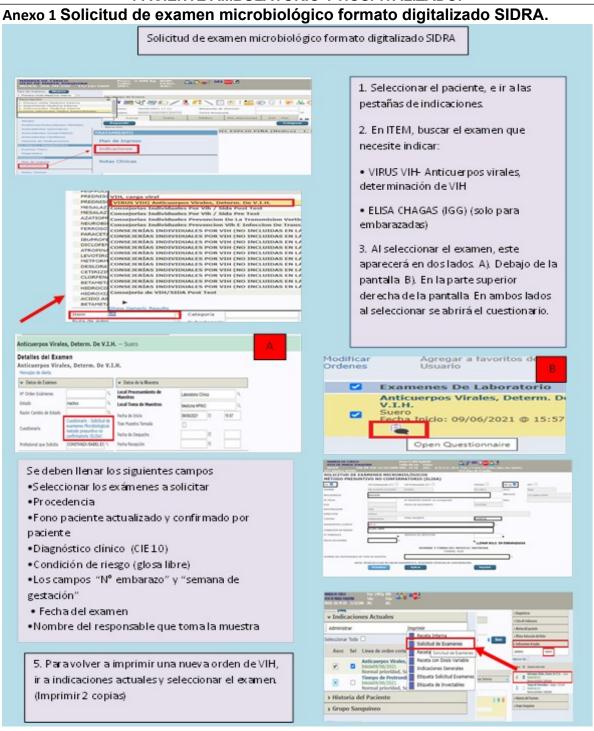
Código: SDM – PCI

Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023

Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.





Característica: No aplica
Código: SDM – PCI
Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023
Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028
Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

#### Anexo 2 Solicitud de serología complejo asistencias Barros Luco

SOLICITUD DE EXAMENES	MICROBIOLOGICOS CODIGO DI BARRA
METODO PRESUNTIVO NO	CONFIRMATORIO (ELISA)
	VIH HBs ag HVC
OTROS: (ESPECIFICAR)	II. HARRISTON
O'1405; (ESPECIFICAR)	
NOMBRE: APELLIDOS	Y NOMBRES SEXO: F M
N' DE FICHA:	SERVICIO:SALA:
	FECHA DE NACIMIENTO://
DIRECCIÓN:	N° CASA/DPTO
	N* CASA/DPTO.
VILLA/POBLACIÓN	COMUNA FONO PACIENTE
	Halle .
Discovered as a second	
DIAGNOSTICO CLINICO:	1.017.0
CONDUCTA DE RIESGO:	I Committee of the comm
FECHA:	
FECHA:	1 to 1
FВСНА:	
FECHA:	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO TIMBRE RUN
	TIMBRE RUN
PECHA:	TIMBRE RUN
	TIMBRE RUN
NOMBRE RESPONSABLE TOMA D	TIMBRE RUN



	Característica: No aplica
	Código: SDM – PCI
ŀ	Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023
ŀ	Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028

Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

#### Anexo 3 Formulario notificación VIH (+) a DTS.

Hospital El Pino Servicio de Salud Metropolitano Sur	
wetropolitano sur	
Ministerio de Salud	
	Entrega de Resultado examen detección VIH
Con fecha	, yo
RUT	He recibido el resultado del examen del VIH, con consejería, en la
•	a explicado el significado del resultado y se me ha informado sobre las medidas de alternativas de atención de salud, si lo requiero.
Nombre v Fir	ma Consultante
O Representa	
Nombre y firr	na profesional capacitada en consejería



Característica: No aplica
Código: SDM – PCI
Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023
Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028
Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

#### Anexo 4 Formulario cierre de casos.

Formulario de Cierre de Caso, Paciente en Proceso Diagnóstico VIH o Diagnosticado VIH Positivo		
Nombre		
Apellidos		
Código identificador		
RUT		
Fecha de Nacimiento (dd-mm-aaaa)		
Edad		
Domicilio		
Citación Telefónica	Fecha:	
	Fecha:	
Coordinación Visita Domiciliaria	Fecha:	
	Fecha:	
Fecha de envío Carta Certificada		
Fecha de Cierre de Caso	Fecha:	
	Fecha:	
Causa de cierre de caso (marcar la causa)	Inasistencia	
	Renuncia a la Atención	
	Fallecimiento	
	Contacto no Corresponde	
	Inubicable	
	Derivación a HLC	
Nombre profesional/Timbre establecimiento		
establecimiento	J	



Característica: No aplica
Código: SDM – PCI
Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023
Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028
Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

#### Anex

o 5 Consentimiento informado	
	Fecha
Consentimiento informado para realizarse el examer Señor(a):	n de VIH (Virus de la Inmunodeficiencia adquirida Humana)
	nego de haber recibido información, manifieste de manera libre a realización del examen de detección del VIH, según se establece e
sangre que al ser procesada, puede entregar un resultado ne anticuerpos al VIH; el resultado positivo significa que se d	unodeficiencia Humana, VIH) se realiza a partir de una muestra di gativo o positivo. El resultado negativo significa que no se encuentra etecta la presencia de anticuerpos al VIH y que el Instituto de Salu virus. La entrega del resultado final podrá requerir, en algunos caso
El procesamiento de la muestra de sangre y su confirmación	toma, aproximadamente, cuatro semanas.
Para que el examen pueda detectar con seguridad el virus '	/IH, se requiere que la toma de la muestra de sangre y su análisis s
realice luego de tres meses desde la última situación de riesg	o para adquirirlo (periodo de ventana).
personalmente con Consejería Postest en la que, además r	a la entrega del resultado. El resultado de su examen será entregad ecibirá información respecto de las estrategias de prevención y/o lo nden. Toda la información que usted entregue en ambas sesiones ser
YO	RUT declaro habi
	Previa a la realización del test. Acepto la responsabilidad de retir- ha acordada, acepto que se me contacte confidencialmente, según le visita domiciliaria, carta certificada). Frente a esto decido:
•	Nombre y firma consultan
	o representante leg
	V15-
	Nombre y firm Profesional capacitado/a en consejer
	10000000000000000000000000000000000000
No acepto realizarme el examen de detección del VIH	·
	Nombre y firma consultan
	o representante leg



Característica: No aplica
Código: SDM – PCI
Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023
Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028
Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

Anexo 6. Formularios subpoblacion linfocitaria carga viral y CD4



#### FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXAMEN DE VIH

#### SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS CD3+CD4+CD8+

*Inicial del 1º nombre, iniciales 1º y 2º apellido. Fecha d' últimos números del R.U.T. y digito verificador.  EDAD: SEXO: M F PAC.AMBU  2 ANTECEDENTES DE TRATAMIENTO  No ha iniciado TARV: TARV suspendida: Actualmente en TARV: Fecha inicio:	
3 IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA (Debe ser ITIPO DE MUESTRA (sangre total en EDTA 3K) FECHA TOMA DE MUESTRA : RESPONSABLE: OBSERVACIONES:	HORA
4 PROCEDENCIA  ESTABLECIMIENTO  MEDICO SOLICITANTE:  FIRMA:  FECHA:  N°FAX:	
USO EXCLUSIVO DEL LABORATORIO RECEPCIÓN EN EL LABORATORIO: FECHA_ RESPONSABLE: OBSERVACIONES:	HORA

EL FORMULARIO DEBE SER LLENADO CON LETRA CLARA Y LEGIBLE

FONOS LABORATORIO: 5763620 ( IP 263620) 5763625 (IP 263625)



Característica: No aplica
Código: SDM – PCI
Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023
Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028
Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

20 17	HOSPITAL LUCIO CORDOVA
	LABORATORIO CLINICO

#### FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXAMEN DE VIH

	CARGA DE VIH
IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
CLAVE*	p. Fecha de nacimiento en digitos(dia/mes/año), más tres r.
EDAD: SEXO: M _ F _	PAC.AMBULATORIO HOSPITALIZADO EMBARAZADA
ANTECEDENTES DE TRATAMIENTO	
Recuerde que el paciente debe encontrarse en t	ratamiento al momento de realizar este examen.
AZT 3TC COM DDI DAT	ABC FTC TDF
IDV SQV NFV APV LPV	ATV DRV TPV
EFV NVP ETR DLV RAL	MVC
We company	
Ultima Carga Viral	_Fecha
3 IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA ( TIPO DE MUESTRA: FECHA TOMA DE MUESTRA: RESPONSABLE: OBSERVACIONES:	VOLUMENml HORA
4 PROCEDENCIA	
ESTABLECIMIENTO MEDICO SOLICITANTE:	SERVICIO:
FIRMA: FECHA: N	°FAX:E-mail
USO EXCLUSIVO DEL LABORATORIO RECEPCIÓN EN EL LABORATORIO: FECHA RESPONSABLE:	A HORA
OBSERVACIONES:	

EL FORMULARIO DEBE SER LLENADO CON LETRA CLARA Y LEGIBLE

FONOS LABORATORIO: 5763620 ( IP 263620) 5763625 (IP 263625)



Característica: No aplica
Código: SDM – PCI
Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023
Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028
Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

Instituto de Salud Pública Ministerio de Salud		N° Solicitud
	FORMULARIO DE ENVIC PARA CONFIRMACION DE RG-09-243.01, act: 26-11-2	VIH PEDIATRICO
Gobierno de Chil		Página 1 de 2
Clave Definitiva		RUT
Clave Recién nacido		Sexo Femenino Masculino
Edad: Años	(en caso de NO contar con la clave definitiva)  Meses Días	Nacionalidad
Clave Materna	RUT	ſ de la madre
N° ISP Materno		cionalidad de nadre
PROCEDENCIA  Profesional Responsab  Hospital / Laboratorio	le	Cod. Establecimiento
Unidad		RUT
Dirección		
Región	Comu	na
Fono	Mail	
DATOS DE LA MUE Fecha de Obtención	Hora	USO INTERNO INSTITUTO DE SALUD PUBLICA Fecha Recepción/Hora Recepción
Suero Plasma		A
N° de muestra: 01° Cod. SurVIH	2° 3° otro:	Timbre



Característica: No aplica
Código: SDM – PCI
Fecha de Aprobación: 22 de mayo de 2023
Fecha de Vigencia: 22 de mayo 2028
Revisión: 01

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA: ETAPA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO VIH/SIDA PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO.

FORMULARIO	DE ENVIO DE MUESTRA
	ACION DE VIH PEDIATRICO
1.00 pt 10 p	01, act: 26-11-2020, Versión 5
Gobierno de Chille	
4. TÉCNICA REALIZADA	Página 2 de 2
4.1 TÉCNICA VISUAL	Lote Vencimiento
Test Care-V HIV Ag/Ab Rapid Test Otra	
4.2 TÉCNICA INSTRUMENTAL	
Otra Otra	
Ractividad Cut-Off	
	Lote
	Vencimiento
5. DATOS CLINICOS	
Asintomático Sintomático	Diagnóstico
Protocolo de transmisión vertical:	
□ No □ Si	Terapia
FACTOR DE RIESGO	
Madre VIH(+)	Otro Forton
Hijo de Madre en Proceso de Confirmacion VIH	Otro Factor